Contrato N° 15 /2021

CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2020
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS E INSUMOS DE FERRETERIA"
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS – SHOPPING TODO HOGAR S.A.
ID N° 376.965

Entre la **DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS**, domiciliada en El Paraguayo Independiente No 938 c/ Montevideo de esta Capital, representada para- este acto por el Director de Administración y Finanzas de la institución, **LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ**, con Cédula de Identidad Nº 870.353, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma SHOPPING TODO HOGAR S.A., con RUC N° 80044549-0, domiciliado en HERNANDARIAS 1881 C/MCAL ESTIGARRIBIA, República del Paraguay, representada para este acto por EMILIO RICARDO DUARTE, con CI N° 3.503.680, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE" acuerdan celebrar el presente contrato para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS E INSUMOS DE FERRETERIA" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS E INSUMOS DE FERRETERIA

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: (no aplica)

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 376.965

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS E INSUMOS DE FERRETERIA, convocado por la Dirección Nacional de Aduanas. La adjudicación fue realizada según Resolución DNA N° 250/2021.

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

LIC. ROGELIO CÁCERES BAEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Shopping Todo Hogar S.A.
RUC: 80044549-0

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio Total Cantidades Mínimas	Precio Total Cantidades Máximas
1	39111501-010	Alumbrado publico	Unidad	UNIDAD	25	50	Luxacril	Nacional	220.300	5.507.500	11.015.000
2	39121551-9999	Alumbrado publico LED	Unidad	UNIDAD	10	20	Ecoville	China	358.800	3.588.000	7.176.000
3	26121635-001	Cable Cordon de 2x1mm	Metros	ROLLO	750	1.500	Inpaco	Nacional	1.900	1.425.000	2.850.000
4	26121635-001	Cable Cordon de 2x2mm	Metros	ROLLO	750	1.500	Inpaco	Nacional	3.100	2.325.000	4.650.000
5	26121635-006	Cable multifilar flexible de 10mm	Metros	ROLLO	250	500	Inpaco	Nacional	6.600	1.650.000	3.300.000
6	26121635-006	Cable multifilar flexible de 16mm	Metros	ROLLO	500	1.000	Inpaco	Nacional	8.900	4.450.000	8.900.000
7	26121635-006	Cable multifilar flexible de 1mm	Metros	ROLLO	500	1.000	Inpaco	Nacional	800	400.000	800.000
8	26121635-006	Cable multifilar flexible de 25mm	Metros	ROLLO	250	500	Inpaco	Nacional	18.200	4.550.000	9.100.000
9	26121635-006	Cable multifilar flexible de 2mm	Metros	ROLLO	500	1.000	Inpaco	Nacional	1.400	700.000	1.400.000
10	26121635-006	Cable multifilar flexible de 35mm	Metros	ROLLO	250	500	Inpaco	Nacional	24.700	6.175.000	12.350.000
11	26121635-006	Cable multifilar flexible de 4mm	Metros	ROLLO	500	1.000	Inpaco	Nacional	2.500	1.250.000	2.500.000
12	26121635-006	Cable multifilar flexible de 6mm	Metros	ROLLO	500	1.000	Inpaco	Nacional	3.700	1.850.000	3.700.000
13	26121635-006	Cable multifilar flexible de 70mm	Metros	ROLLO	100	100	Inpaco	Nacional	49.500	4.950.000	4.950.000
14	26121635-004	Cable preensamblado de 4x50mm	Metros	ROLLO	250	500	Inpaco	Nacional	26.500	6.625.000	13.250.000
15	26121635-999	Cable tipo taller 2x1	Metros	ROLLO	250	500	Inpaco	Nacional	2.800	700.000	1.400.000
16	26121635-999	Cable tipo taller 2x2	Metros	ROLLO	250	500	Inpaco	Nacional	4.600	1.150.000	2.300.000
17	26121635-999	Cable tipo taller 2x4	Metros	ROLLO	150	300	Inpaco	Nacional	7.900	1.185.000	2.370.000
18	26121635-999	Cable tipo taller 4x10	Metros	ROLLO	500	1.000	Inpaco	Nacional	33.000	16.500.000	33.000.000
19	26121635-999	Cable tipo taller 4x6	Metros	ROLLO	500	1.000	Inpaco	Nacional	20.000	10.000.000	20.000.000
20	31201502-001	Cinta aisladora	Unidad	UNIDAD	25	50	Million	Japón	6.500	162.500	325.000
21	32111701-001	Fotocelula	Unidad	UNIDAD	25	50	Argo	China	14.000	350.000	700.000
22	39101601-002	Lampara Bajo Consumo	Unidad	UNIDAD	50	100	Luxep	China	15.400	770.000	1.540.000
23	39101601-002	Lamparas bajo consumo	Unidad	UNIDAD	100	200	Luxep	China	24.600	2.460.000	4.920.000
24	39101601-002	Lampara de bajo consumo	Unidad	UNIDAD	50	100	Elektron	China	42.900	2.145.000	4.290.000
25	39101601-9997	Lampara Tubo	Unidad	UNIDAD	15	30	Philips	China	18.900	283.500	567.000
26	39121602-013	Llave	Unidad	UNIDAD	20	40	Elektron	China	14.800	296.000	592.000
27	39121602-011	Llave	Unidad	UNIDAD	15	30	Elektron	China	14.800	222.000	444.000
28	39121308-999	Llave	Unidad	UNIDAD	20	40	Elektron	Nacional	10.300	206.000	412.000
29	39121308-999	Llave	Unidad	UNIDAD	20	40	Elektron	Nacional	10.300	206.000	412.000
30	39111706-001	Luz Led con bateria de emergencia	Unidad	UNIDAD	10	20	Segurimax	China	108.000	1.080.000	2.160.000
31	39101601-9998	Panel Embutido Led	Unidad	UNIDAD	15	30	Elektron	China	53.600	804.000	1.608.000
32	39101601-9998	Panel para adosar	Unidad	UNIDAD	15	30	Elektron	China	57.400	861.000	1.722.000
33	26111702-002	Pila alcalina	Unidad	PAQUETE	25	50	Rayovac	China	13.000	325.000	650.000
34	26111702-002	Pila alcalina	Unidad	PAQUETE	25	50	Rayovac	China	7.000	175.000	350.000
35	39111812-001	Placa de 1 punto	Unidad	UNIDAD	15	30	Conatel	Uruguay	8.700	130.500	261.000

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

LIC. ROGELIO CÁCERES BAEZ
Director de Administración y Finanza
Dirección Nacional de Aduanas

Shopping Todo Hogar S.A.
RUC: 80044549-0

Contrato N° 15 /2021

CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2020
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS E INSUMOS DE FERRETERIA"
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS – SHOPPING TODO HOGAR S.A.
ID N° 376.965

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio Total Cantidades Mínimas	Precio Total Cantidades Máximas
36	39111812-001	Placa de 1 punto	Unidad	UNIDAD	15	30	Conatel	Uruguay	8.700	130.500	261.000
37	39111812-001	Placa de 2 puntos	Unidad	UNIDAD	15	30	Conatel	Uruguay	13.600	204.000	408.000
38	39111812-001	Placa de 2 puntos	Unidad	UNIDAD	15	30	Conatel	Uruguay	13.600	204.000	408.000
39	39111812-001	Placa de 3 puntos	Unidad	UNIDAD	15	30	Conatel	Uruguay	18.500	277.500	555.000
40	39111812-001	Placa de 3 puntos	Unidad	UNIDAD	15	30	Conatel	Uruguay	18.500	277.500	555.000
41	39111803-001	Portalampara	Unidad	UNIDAD	50	100	VCP	China	2.900	145.000	290.000
42	39111803-001	Portalampara	Unidad	UNIDAD	50	100	VCP	China	5.900	295.000	590.000
43	39121551-9999	Proyector led de 50W	Unidad	UNIDAD	10	20	Elektron	China	105.900	1.059.000	2.118.000
44	39121551-001	Proyector tipo reflector	Unidad	UNIDAD	10	20	Olivo	Brasil	147.400	1.474.000	2.948.000
45	39111501-003	Reactancia de 20 W	Unidad	UNIDAD	75	150	Philips	China	19.500	1.462.500	2.925.000
46	39111501-003	Reactancia de 40 W	Unidad	UNIDAD	150	300	Philips	China	19.500	2.925.000	5.850.000
47	39111501-003	Reactancia electrónica	Unidad	UNIDAD	50	100	Elektron	China	20.400	1.020.000	2.040.000
48	39121402-006	Toma schuko	Unidad	UNIDAD	25	50	Elektron	Nacional	9.800	245.000	490.000
49	39121402-006	Toma schuko	Unidad	UNIDAD	25	50	Conatel	Uruguay	23.600	590.000	1.180.000
50	39101701-001	Tubos fluorescente de 20 watts	Unidad	UNIDAD	150	300	Osram	Brasil	6.500	975.000	1.950.000
51	39101701-001	Tubo florescente de 36 watt	Unidad	UNIDAD	300	600	Philips	Polonia	6.700	2.010.000	4.020.000
Precios totales (mínimos y máximos)										98.751.000	192.552.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **GUARANIES NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL (G. 98.751.000)** y el monto máximo es de **GUARANÍES CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL (G. 192.552.000).**

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde su suscripción y hasta el cumplimiento de todas las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Almacenes y Suministros.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

LIC. ROGELIO CÁCERES BAEZ
Director de Administración y Finanza
Dirección Nacional de Aduanas

Shopping Todo Hogar S.A.
RUC: 80044549-0

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, en fecha 30 de abril 2021.

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanza
Dirección Nacional de Aduanas

Shopping Todo Hogar S.A.
RUC: 80044549-0

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
CONTRATANTE
Dirección Nacional de Aduanas

EMILIO RICARDO DUARTE
PROVEEDOR
SHOPPING TODO HOGAR S.A.

Shopping Todo Hogar S.A.
RUC: 80044549-0

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA